## Provincia de Tierra del Euego, Antártida e Islas del Atlántico Pur República Argentina Roder Legislativo USHUAIA, 04 SEI. 1998

VISTO la nota recepcionada en esta Presidencia del señor Presidente de la Comisión Nº 3, Legislador Rubén D. SCIUTTO;Y

## CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que participará en el I Seminario de Pesca Deportiva en la ciudad de Bariloche, en representación de esta Cámara Legislativa.

Que dicho seminario se llevará a cabo los días 17 y 18 de Setiembre del cte. año. Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los

efectos autorizar la emisión de pasaje y se le liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador SCIUTTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por los tramos RGA/BUE/ (fecha de partida 14/09) BUE/BARILOCHE (fecha 16/09) BARILOCHE/BUE (fecha 18/09) BUE/RGA (19/09) al Legislador Rubén Dario SCIUTTO, según lo solicitado por el Legislador y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos al Legislador SCIUTTO.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 504 /98.-

